

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2009**  
**ORDEN DEL DIA N° 2002**

**COMISION DE SEGURIDAD INTERIOR**

**Impreso el día 15 de septiembre de 2009**

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2009

SUMARIO: **Acciones** intimidatorias llevadas a cabo en la Universidad de Buenos Aires (UBA), a investigadores del Laboratorio de Embriología Molecular del Conicet – UBA. Expresión de repudio. **Cantero Gutiérrez, Conti, Solanas, Ilarregui, West, Kunkel, Gullo y Paredes Urquiza.** (2.807-D.-2009.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Cantero Gutiérrez, Solanas, Ilarregui, West, Gullo, Kunkel, Paredes Urquiza y la señora diputada Conti por el que se expresa repudio por las actitudes y acciones intimidatorias ocurridas del 20 al 25 de abril de 2009 en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires –UBA–, a investigadores del Laboratorio de Embriología Molecular del Conicet-UBA; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Repudiar las actitudes y las acciones de intimidación realizadas dentro del ámbito de la Universidad de Buenos Aires (UBA), en la semana del 20-25 de abril del año 2009, a los investigadores del Laboratorio de Embriología Molecular Conicet-UBA sito en la Facultad de Medicina por personas que, presentándose como abogados y alegando representar a las cámaras empresarias (CASAFE y CIAFA), exigieron la entrega de las investigaciones que se estaban haciendo sobre el glifosato.

Sala de la comisión, 3 de septiembre de 2009.

*Miguel A. Iturrieta. – Griselda A. Baldata.  
– Alicia M. Comelli. – María del Carmen Rico. – Jorge L. Albarracín. – Patricia Bullrich. – Remo G. Carlotto. – Juan C. Gioja. – Ruperto E. Godoy. – Rubén O. Lanceta. – Rafael A. López. – Timoteo Llera. – Ramón Ruiz. – Osvaldo R. Salum.  
– Jorge A. Villaverde.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Cantero Gutiérrez, Solanas, Ilarregui, West, Gullo, Kunkel, Paredes Urquiza y la señora diputada Conti por el que se expresa repudio por las actitudes y acciones intimidatorias ocurridas del 20 al 25 de abril de 2009 en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires –UBA–, a investigadores del Laboratorio de Embriología Molecular del Conicet-UBA; considera conveniente modificarlo en razón de una mejor técnica legislativa y despacharlo favorablemente.

*Miguel A. Iturrieta.*

**ANTECEDENTE**

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Repudiar las actitudes y las acciones de intimidación realizadas dentro del ámbito de la Universidad de Buenos Aires (UBA), en la semana del 20-25 de abril del año 2009, a los investigadores del Laboratorio de Embriología Molecular Conicet-UBA sito en la Fa-

cultad de Medicina por personas que, presentándose como abogados y alegando representar a las cámaras empresarias (CASAFE y CIAFA), exigieron la entrega de las investigaciones que se estaban haciendo sobre el glifosato.

2. Expresar el más firme rechazo a la vulneración de la autonomía universitaria, y brindar la solidaridad y apoyo al trabajo académico del mencionado equipo científico.

3. Solicitar al Ministerio de Justicia y Seguridad y Derechos Humanos para que disponga las medidas que correspondan en lo cautelar y de protección del equipo de investigación del Laboratorio de Embriología Molecular Conicet-UBA para garantizar la continuidad de los trabajos de investigación mencionados en el punto 1.

4. Solicitar a la empresa Monsanto Argentina y a las cámaras empresarias CASAFE y CIAFA su inmediata colaboración con la Justicia para el pronto esclarecimiento de los actos citados precedentemente.

5. Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través del INTA informe a la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta Cámara:

a) La evolución de la dosis utilizada por hectárea y la cantidad total por región del herbicida glifosato en los últimos 20 años.

b) La evolución y aparición de especies “tolerantes” y “resistentes” a glifosato y su nivel de difusión en cada región del país en los últimos 20 años, y

c) Las prospectivas sobre dosis, nivel de utilización de glifosato, aparición de especies resistentes o tolerantes y posibles efectos sobre el ecosistema agrario, salud

humana, medio ambiente y economía del productor de mantenerse las tendencias observadas.

6. Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología (centros del Conicet), del Ministerio de Salud, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, al igual que al Consejo Interuniversitario Nacional (áreas de ciencia y tecnología de las universidades nacionales) informen a la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta Cámara a los efectos del herbicida glifosato en las dosis de uso actual en la agricultura sobre:

a) La salud humana y medioambiental.

b) Si en los ambientes utilizados es un producto biodegradable.

c) Si en diferentes ambientes del país se han realizado mediciones, y en tal caso, si se constató la presencia del herbicida glifosato, o componentes de su formulación, en capas freáticas, cursos superficiales de agua, bañados y lagunas.

7. Solicitar al Poder Ejecutivo nacional para que a través del SENASA, Ministerio de Salud, Conicet, INTA y Sistema Universitario Nacional, informen a la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta Cámara, si en base a los actuales conocimientos científicos y tecnológicos a nivel nacional e internacional, se considera necesaria una actualización de las condiciones de uso del producto glifosato en la República Argentina.

*Alberto Cantero Gutiérrez. – Diana B. Conti.  
– Juan C. Dante Gullo. – Luis A. Ilarregui.  
– Carlos M. Kunkel. – Osvaldo R. Salum.  
– Raúl P. Solanas. – Alberto Paredes  
Urquiza. – Mariano F. West.*